

BASES LEGALES DEL SORTEO – EMBUTIDOS RODRÍGUEZ, S.L. y SAL COSTA, S.L.U.

✦ ¡SORTEO! ✦

1. Empresas organizadoras.

- El presente sorteo está organizado por **EMBUTIDOS RODRÍGUEZ, S.L.** y **SAL COSTA, S.L.U.**, con los siguientes datos de identificación:
 - **Responsable:** EMBUTIDOS RODRÍGUEZ, S.L.
 - **NIF:** B24014300
 - **Domicilio:** Carretera LE-420 km 2,700 24768 Soto de la Vega (León)
 - **Correo electrónico:** mrivelles@vallcompanys.es
 - **Sitio Web:** <https://embutidosrodriguez.es/>
- **Responsable:** SAL COSTA, S.L.U.
- **NIF:** B08162893
- **Domicilio:** Avenida dels Vents, número 9, Escalera A, piso 4º, Oficina 2, Edificio Blurbis, CP 08917, Badalona, España.
- **Correo electrónico:** lmosca@salins.com
- **Sitio Web:** <http://www.salcosta.com/>
- El sorteo se realiza en colaboración con el perfil de Instagram de **@finuradeiberico** y **@SalCostaOficial**.

2. Ámbito y naturaleza de la promoción.

La participación es **exclusiva para usuarios de Instagram** y está sujeta a estas Bases Legales.

Instagram no patrocina, avala ni administra este sorteo, ni está asociado a él de ninguna manera.

3. Fechas de inicio y finalización.

El sorteo se comenzará el **viernes 24 de julio del 2026 a las 18:00 horas** y finalizando

el jueves 30 de julio del 2026 a las 18:00 horas (hora peninsular española).

4. Requisitos de participación.

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años que residan en el territorio nacional, con exclusión de los archipiélagos, Ceuta y Melilla.

Para participar, deberán cumplirse **todos y cada uno de los siguientes requisitos** dentro del periodo del sorteo:

1. Dar “*Me gusta*” a la publicación del sorteo.

2. Seguir los perfiles de Instagram:

○ @salcostaoficial

○ @finuradeiberico

3. **Mencionar a 1 persona** en los comentarios de la publicación del sorteo.

Cada participante podrá realizar más de un comentario, siendo cada uno de ellos contabilizado como una participación válida independiente, siempre que cumpla el resto de los requisitos.

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de estas bases.

No podrán participar perfiles fraudulentos, cuentas duplicadas, bots o aquellas que no cumplan los requisitos establecidos.

Las empresas organizadoras se reservan el derecho a excluir cualquier participación que consideren fraudulenta o contraria a la buena fe.

5. Premio.

Un pack pensado para disfrutar la cocina de verdad:

1. 1 flat skin de lomo ibérico adobado fileteado ≈ 350gr
2. 1 flat skin de Presa ibérica fileteada ≈ 350gr
3. 1 flat skin de Rack ibérico 1 unidad ≈ 250gr
4. 1 flat skin de Secreto ibérico ≈ 300gr
5. 1 flat skin de Carrillada ibérica ≈ 350gr
6. 1 flat skin de Mogue ibérico fileteado ≈ 250gr
7. 1 caja con 6 botes de Flor de Sal Cabo de Gata Eco de 150gr cada bote
8. 2 manoplas edición limitada 100 aniversario Sal Costa
9. 1 tabla para cortar edición limitada 100 aniversario Sal Costa (19,8cm alto x 15,1cm ancho)

10. 1 delantal edición limitada 100 aniversario Sal Costa
11. 1 taza color rosa con el logo de Cabo de Gata
12. 1 pareo de playa rosa con el logo de Cabo de Gata
13. 1 cartera playera con el logo de Cabo de Gata

El premio **no es canjeable** por su valor en metálico ni por otros productos.

El premio está sujeto a la normativa fiscal vigente. En caso de resultar aplicable retención o ingreso a cuenta, las empresas organizadoras asumirán el coste fiscal correspondiente, sin que ello suponga un coste adicional para el ganador.

6. Selección y comunicación del ganador.

Se seleccionarán de forma aleatoria un (1) ganador entre todos los participantes que cumplan correctamente los requisitos establecidos en estas bases, así como un (1) suplente.

La selección se realizará mediante un sistema de elección aleatoria que garantice la transparencia del proceso: <https://app-sorteos.com/>, este proceso lo realizará y será responsable de garantizar transparencia y credibilidad con certificado de la misma aplicación **EMBUTIDOS RODRÍGUEZ, S.L.**

La comunicación de los ganadores se realizará mediante stories en el perfil de Instagram @finuradeiberico y @salcosta oficial el viernes 31 de julio de 2026.

Cada ganador deberá contactar por mensaje directo privado con el perfil @finuradeiberico en un plazo máximo de 48 horas desde la comunicación. En caso de no recibir respuesta en dicho plazo, el premio pasará al correspondiente suplente. **EMBUTIDOS RODRÍGUEZ, S.L.** se compromete y responsabiliza por brindar seguimiento y respuesta al ganador para hacer las coordinaciones de entrega del premio.

7. Envío del premio.

El premio se enviará gratuitamente al domicilio facilitado por el ganador, dentro del territorio habilitado para el sorteo. La razón social responsable de realizar el envío total, asumiendo los gastos y entrega en buenas condiciones del premio es **EMBUTIDOS RODRÍGUEZ, S.L.**

El envío se realizará exclusivamente dentro del territorio español peninsular.

Las empresas organizadoras no se responsabilizan de posibles retrasos derivados de causas ajenas a su control.

8. Protección de datos.

Los datos personales proporcionados por los participantes se tratarán conforme al **Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD)** y demás normativa aplicable.

- Responsable del tratamiento: **EMBUTIDOS RODRÍGUEZ, S.L. y SAL COSTA, S.L.U.**
- Finalidad: Gestión del sorteo, contacto con el ganador y envío del premio.
- Legitimación: [Participación en el sorteo](#).
- Destinatarios: No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.
- Derechos: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad escribiendo a mrivelles@vallcompanys.es y/o Imosca@salins.com

Los datos de los participantes no ganadores serán eliminados una vez finalizado el sorteo.

Corresponsables del tratamiento: EMBUTIDOS RODRÍGUEZ, S.L. y SAL COSTA, S.L.U., actúan conjuntamente como corresponsables del tratamiento en los términos del artículo 26 del RGPD, habiendo suscrito el correspondiente acuerdo de corresponsabilidad.

Distribución de responsabilidades: EMBUTIDOS RODRÍGUEZ, S.L. actúa como punto de contacto único para los participantes y asume la responsabilidad de gestionar las solicitudes de ejercicio de derechos, la comunicación con el ganador y la coordinación del envío del premio. SAL COSTA, S.L.U. gestiona las participaciones recibidas a través de su perfil de Instagram (@salcostaoficial).

Punto de contacto para el ejercicio de derechos: Sin perjuicio del derecho de los participantes a dirigirse a cualquiera de los corresponsables, se designa como punto de contacto preferente a EMBUTIDOS RODRÍGUEZ, S.L., en la dirección mrivelles@vallcompanys.es. Las solicitudes podrán también dirigirse a SAL COSTA, S.L.U. en Imosca@salins.com.

Acceso al acuerdo: La esencia del acuerdo de corresponsabilidad está disponible para los participantes que la soliciten dirigiéndose a cualquiera de las direcciones de correo electrónico indicadas.

9. Aceptación de las bases.

La participación en este sorteo implica la **aceptación total** de estas bases. Las empresas organizadoras se reservan el derecho a modificar o cancelar el sorteo por causa de fuerza mayor, garantizando siempre la transparencia en el proceso.

10. Legislación aplicable.

Estas bases se rigen por la legislación española.

Para cualquier controversia que pudiera surgir, las partes se someterán a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid.

EMBUTIDOS RODRÍGUEZ, S.L.

Firmado por ***4940**
JOAQUIN GARCIA (R:
****1430*) el día 24/07/2026
con un certificado emitido
por AC Representación

SAL COSTA, S.L.U.



Sal Costa S.L.U. (Salins España)
Edificio Blurbis-Avda. dels Vents 9-13,
Piso 4º, Oficina 2
08917 BADALONA (Barcelona)
NIF: B08162893